

CENTRO: 180 - Escuela de Ingeniería Informática

TITULACIÓN: 4046 - Grado en Ingeniería Física y Matemática

ASIGNATURA: 49213 - PRÁCTICAS EXTERNAS

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 12 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 12 **INGLÉS:**

Enlace a la MEMORIA DE VERIFICACIÓN

<https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4046/40/verificacion/4>

REQUISITOS PREVIOS RESPECTO A ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN

Los que indican los reglamentos de la ULPGC.

Los que se recogen en la normativa interna del Centro, en especial los relativos al acceso a las plazas de prácticas externas.

CONTENIDOS TEÓRICOS, PRÁCTICOS Y DE LABORATORIO

1.- Prácticas en instituciones y empresas que permitan al alumnado un contacto con la actividad profesional que aseguren que pone en práctica las competencias requeridas de forma que se impulse el conocimiento y el enriquecimiento social, y que se favorezca el liderazgo y el libre intercambio de ideas y experiencias. Competencias: CG5, CG6, CB2, CB4, CB5, CT1, CT2, CT4, CE18.

2.- Aplicación práctica en un entorno profesional real de los conocimientos adquiridos en la organización, planificación y resolución de problemas. Competencias: CG5, CB2, CT2, CT4.

3.- Contacto y conocimiento del mercado y de la estructura y el funcionamiento empresarial. CB4, CT1, CT2, CE18.

En lo referente a las directrices sobre sostenibilidad curricular emitidas por la CRUE y la propia ULPGC a través la Agenda 2030, y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las especiales características de esta asignatura hacen que el alineamiento con dichos objetivos pueda cambiar en función de la tipología de práctica y empresa de acogida. No obstante, la metodología y la evaluación se guiarán por buenas prácticas de sostenibilidad en todo lo posible.

EVALUACIÓN:

Criterios y sistemas de evaluación

Las fuentes para la evaluación son las siguientes:

FE-1.- Informe del tutor de empresa, entidad o institución.

FE-2.- Memoria final del estudiante.

FE-3.- Reuniones académicas.

FE-4.- Informes y cuestionarios de seguimiento.

El informe del tutor de empresa (FE-1) consta de los siguientes ítems evaluables sobre el desempeño del estudiante en las prácticas:

- a) El estudiante ha sido capaz de aplicar sus conocimientos para llevar a cabo las tareas encomendadas en las prácticas.
- b) Ha sido capaz de ejecutar las indicaciones que se le han dado.
- c) Ha sido capaz de aprender de las situaciones que han surgido a lo largo de las prácticas.
- d) Ha sido capaz de organizar las tareas que se le han encomendado.
- e) Ha sido capaz de entregar en tiempo y forma las tareas encomendadas por la entidad.
- f) Ha sido capaz de comunicarse oralmente de manera correcta.
- g) Ha sido capaz de comunicarse por escrito de forma correcta.
- h) Se ha comportado de manera responsable en todo lo referente a sus funciones durante las prácticas.
- i) Ha sido capaz de adaptarse a las diferentes situaciones que han surgido a lo largo de las prácticas.
- j) Ha sido capaz de buscar u ofrecer soluciones a los problemas o dificultades que han surgido.
- k) Se ha mostrado atento a las instrucciones que se le han dado.
- l) Se ha mostrado proactivo en el desarrollo de sus funciones.
- m) Ha mostrado interés por la actividad realizada y por aprender.
- n) Se ha mostrado receptivo ante las observaciones constructivas que se le han hecho sobre sus tareas.
- o) Ha sido puntual con el horario de prácticas previamente establecido.
- p) Se ha relacionado de manera correcta con el personal, clientes y/o proveedores de la entidad.
- q) Ha mostrado una imagen personal coherente y acorde a las funciones encomendadas en la entidad.
- r) Ha sido capaz de colaborar y trabajar en equipo.

Como criterio de evaluación para la memoria final del estudiante (FE-2) se tendrá en cuenta la correcta cumplimentación de los siguientes apartados evaluables:

- a) Motivación inicial.
- b) Breve descripción de la empresa, entidad o institución, actividad, tamaño, etc.
- c) Descripción inicial de las tareas a realizar.
- d) Departamentos de la empresa, entidad o institución a los que ha estado asignado.
- e) Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados, incluyendo las herramientas/tecnologías empleadas.
- f) Correspondencia con las tareas inicialmente previstas en el acuerdo de formación.
- g) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios, de los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
- h) Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas en materia de aprendizaje.
- i) Análisis de las características y del perfil de las prácticas que ha realizado.
- j) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El seguimiento de las prácticas se evaluará a partir de la entrega en los plazos previstos de los informes y cuestionarios periódicos de prácticas (FE-4), y la asistencia y participación en las reuniones académicas (FE-3).

En todo el proceso se evaluarán las competencias CG5, CG6, CB2, CB4, CB5, CT1, CT2, CT4 y CE18.

En todas las convocatorias se aplicará el mismo sistema de evaluación, a partir de la valoración realizada para las diferentes fuentes de evaluación por parte del tutor de empresa (FE-1) y el académico (FE-2, FE-3 y FE-4).

En lo referente al uso de la IA en las actividades de la asignatura, está permitido como apoyo al estudio y la adquisición de competencias. Cuando el estudiantado utilice la IA en cualquier actividad entregable, deberá indicarlo explicando de qué forma se ha hecho y con qué resultados; omitir esta declaración dará lugar a un suspenso en la actividad y en la asignatura.

Criterios de calificación

La calificación final de la asignatura resultará de la aplicación de la siguiente fórmula (donde FE-x hace referencia a la evaluación de la fuente correspondiente):

$$FE-1 * 70\% + FE-2 * 15\% + FE-3 * 5\% + FE-4 * 10\%$$

El estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas tendrá la calificación de suspenso (0) en acta.

La entrega de la memoria final es obligatoria para poder superar la asignatura; en caso contrario, la calificación final se obtendrá aplicando la misma fórmula anterior, pero su valor será como máximo 4.

Si un estudiante no supera la asignatura podrá realizar de nuevo la práctica externa en la misma o en otra empresa, entidad o institución, cuando sea posible, y se le calificará en la siguiente convocatoria inmediatamente posterior a la finalización de la misma.

PLANIFICACIÓN SEMANAL

Según los convenios establecidos con la empresa, entidad o institución.

PROFESORADO

Dr./Dra. José Daniel Hernández Sosa

(COORDINADOR)

Departamento: 260 - *INFORMÁTICA Y SISTEMAS*

Ámbito: 075 - *Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial*

Área: 075 - *Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial*

Despacho: *INFORMÁTICA Y SISTEMAS*

Teléfono: 928458701 **Correo Electrónico:** daniel.hernandez@ulpgc.es

CV: [Información curricular del profesor](#)

Dr./Dra. Héctor Eulogio Alonso Hernández

Departamento: 257 - *FÍSICA*

Ámbito: 385 - *Física Aplicada*

Área: 385 - *Física Aplicada*

Despacho: *FÍSICA*

Teléfono: 928454514 **Correo Electrónico:** hector.alonso@ulpgc.es

CV: [Información curricular del profesor](#)

Dr./Dra. Jackie Jerónimo Harjani Saúco

Departamento: 275 - MATEMÁTICAS

Ámbito: 595 - Matemática Aplicada

Área: 595 - Matemática Aplicada

Despacho: MATEMÁTICAS

Teléfono: 928458835 **Correo Electrónico:** jackie.harjani@ulpgc.es

CV: [Información curricular del profesor](#)